



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0313-CU-2020
Piura, 30 de octubre 2020

VISTO; los expedientes que presentan los(as) bachilleres de la FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL, gestionando la expedición de su TITULO PROFESIONAL.

APELLIDOS Y NOMBRES	Exp.	Fecha
VILLASANTE ABRAMONTE EDGARD DAVID	1675-1	12.03.2020
ANCAJIMA BAYONA YANIRA LUCERO	1823-8	11.09.2020
BENITES SANCHEZ VERONICA DEL PILAR	2223-5	11.09.2020
BENITES VIVANCO CHRISTIAN MANUEL	2593-7	11.09.2020
CHIROQUE SILOPU ERICK GABRIEL	1847-6	12.09.2020
JARA VENTURA EDWIN NOEL	2504-4	11.09.2020
LABAN TOCTO EDGAR MANUEL	2440-5	12.09.2020
LLENQUE RUMICHE JULIA DORIS	1771-8	11.09.2020
PACHERREZ VINCES CLAUDIA KATHERINE	1848-3	12.09.2020
SULLON LOPEZ MARLON YOEL	1861-7	11.09.2020
LOPEZ CORDOVA ELVIA ETEL	3030-5	28.10.2020

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de Mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de Mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de Octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismos que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Industrial, aprueba el Título Profesional de Ingeniero Industrial de los bachilleres **VILLASANTE ABRAMONTE EDGARD DAVID, ANCAJIMA BAYONA YANIRA LUCERO, BENITES SANCHEZ VERONICA DEL PILAR, JARA VENTURA EDWIN NOEL, LLENQUE RUMICHE JULIA DORIS y LOPEZ CORDOVA ELVIA ETEL.**

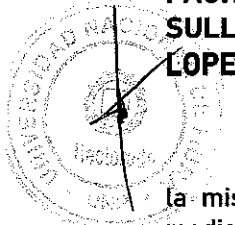
Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de Industrial, aprueba el Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial e Industrias Alimentarias de los bachilleres **BENITES VIVANCO CHRISTIAN MANUEL y SULLON LOPEZ MARLON YOEL.**

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Industrial, aprueba el Título Profesional de Ingeniero Mecatrónico de los bachilleres **CHIROQUE SILOPU ERICK GABRIEL, LABAN TOCTO EDGAR MANUEL y PACHERREZ VINCES CLAUDIA KATHERINE.**

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Títulos Profesionales, aprobados por la Facultad de Ingeniería Industrial.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 30 de octubre 2020, y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0313-CU-2020
Piura, 30 de octubre 2020

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL, a los bachilleres VILLASANTE ABRAMONTE EDGARD DAVID, ANCAJIMA BAYONA YANIRA LUCERO, BENITES SANCHEZ VERONICA DEL PILAR, JARA VENTURA EDWIN NOEL, LLENQUE RUMICHE JULIA DORIS y LOPEZ CORDOVA ELVIA ETEL.

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, a los bachilleres BENITES VIVANCO CHRISTIAN MANUEL y SULLON LOPEZ MARLON YOEL.

ARTÍCULO 3°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECATRÓNICO, a los bachilleres CHIROQUE SILOPU ERICK GABRIEL, LABAN TOCTO EDGAR MANUEL y PACHERREZ VINCES CLAUDIA KATHERINE.

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Título respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ - Rector de la Universidad Nacional de Piura -
(Fdo.) Mgtr. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO - Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR. ACAD, FAC. (02), OCRCA,
Grados y Títulos (02), Sec.Gen., Arch. (11)
(20 copias)
/gyt



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR (e)



Mgtr. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL